



LP INTERNACIONAL 212/18

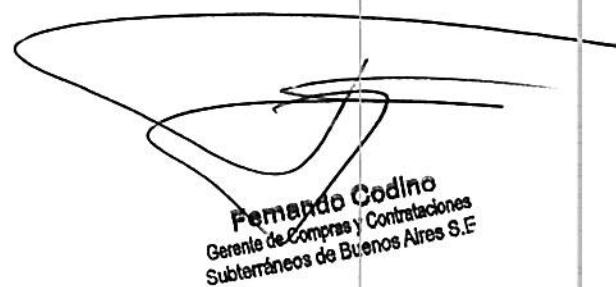
CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

CIRCULAR CON CONSULTA N° 22

Buenos Aires, 22 de mayo de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Fernando Codino
Gerente de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

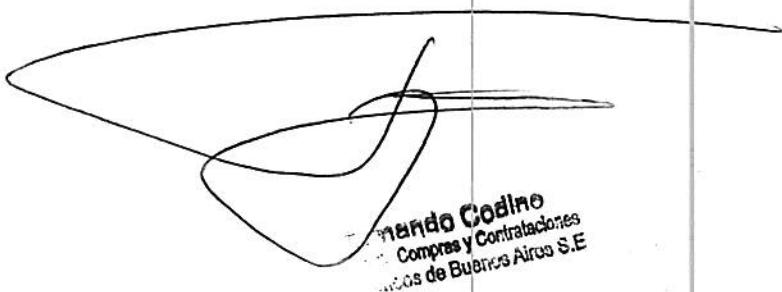


Índice de la Circular:

1.	Consulta 89090073: Transferencia de contrato	4
2.	Consulta 89090620: Información de la Operación	4
3.	Consulta 34090064: Factor de ponderación	4
4.	Consulta 34090002: Inversiones.....	4
5.	Consulta 37370023: Revisiones Generales	5
6.	Consulta 82100011: Informe Final	5
7.	Consulta 89090631: DDJJ.....	5
8.	Consulta 89090632: RRHH	5
9.	Consulta 89090633: Reclamos laborales.....	6
10.	Consulta 89090634: Requerimiento de documentación.....	6
11.	Consulta 89090635: Requerimiento de documentación.....	6
12.	Consulta 89090636: Requerimiento de documentación.....	6
13.	Consulta 89090665: RRHH	6
14.	Consulta 34090020: RRHH	7
15.	Consulta 34090030: RRHH	7
16.	Consulta 34090044: RRHH	7
17.	Consulta 34090045: RRHH	7
18.	Consulta 34090046: RRHH	8
19.	Consulta 34090047: RRHH	8
20.	Consulta 34090061: RRHH	8
21.	Consulta 34090063: RRHH	8
22.	Consulta 37370057: RRHH	8
23.	Consulta 37370059: RRHH	8
24.	Consulta 89090007: Revisión	9
25.	Consulta 89090021: Subcontratos.....	9
26.	Consulta 89090040: RRHH	9



27.	Consulta 89090065: RRHH	9
28.	Consulta 89090382: RRHH	10
29.	Consulta 89090388: Consumo eléctrico	10
30.	Consulta 89090391: RRHH	10
31.	Consulta 89090497: Código contable	10



M. C. C. C. 22
Compras y Contrataciones
Buenos Aires S.E.

CONSULTAS:

1. Consulta 89090073: Transferencia de contrato

"Según el Anexo XIV, artículo 9 , por favor confirmar si se pueden transferir los contratos de mantenimiento de los medios de elevación y caminos rodantes. (Incluir si posible , fecha previsional fin de contrato, empresa contratada, términos del contrato, etc.)"

RESPUESTA: No existe ningún impedimento de parte de SBASE para que el actual Operador transfiera los contratos de mantenimiento de los medios de elevación y caminos rodantes, que hoy existen entre éste y terceros, quedando sujeta a las facultades y prerrogativas de cada parte interviniente en los mismos, debiendo cumplirse en un todo con lo previsto en las legislaciones vigentes de la CABA. En particular, deberán cumplir con lo establecido artículo 3 del capítulo 10 de la sección 8 del Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires, reglamentaciones y obligaciones emergentes de la ordenanza N° 49308, su Decreto Reglamentario y todas las normas vigentes que regulan la materia del mantenimiento de las instalaciones de referencia, incluida la vigencia del seguro de Responsabilidad Civil correspondiente.

2. Consulta 89090620: Información de la Operación

"Puede SBASE confirmar que los tiempos de viaje de la Línea H entregados en el Pliego corresponden a una Operación desde Hospital hacia las Heras?"

RESPUESTA: Se remite al punto 3.3.3.1, correspondiente a la carpeta 3.0 "Información de la Operación".

3. Consulta 34090064: Factor de ponderación

"Conforme los puntos 5.9 y 5.10 del Pliego, la circular con consulta N°5 (pregunta 2) y la Circular con consulta N° 12, los factores de ponderación pueden acreditarse con una única red de referencia por oferente. Sería conveniente permitir al oferente, siendo éste un único operador o una asociación de empresas, utilizar hasta dos redes de referencia para acreditar los antecedentes de cada una de esas redes en los factores de ponderación que considere más conveniente. En ese caso si, por ejemplo, existen dos miembros del oferente que poseen el 45% o más de la participación cada uno, podrían acreditar antecedentes de hasta dos redes de referencia, a su elección, en la medida que no supere el máximo de dos redes de referencia por oferente. Esto iría en sintonía con los estándares internacionales requeridos para demostrar las mejores prácticas en todo el mundo"

RESPUESTA: Se mantiene lo expresado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Consulta 34090002: Inversiones

"En la sección 2.3 del pliego entendemos que SBASE está responsable de "Las inversiones que hacen al mejoramiento del servicio de Subte y Premetro actual y la expansión de la red." pero en la sección 2.2 "10.2 Mejora en la infraestructura de talleres" del "ANEXO XI Mantenimiento de Material Rodante" se nota que tenemos que incluir

USD 40.000.000 en el precio ofertado por CKC. ¿Puede confirmar que tenemos que incluir el inversión de USD 40.000.000 en nuestro precio y que estamos responsables de estas inversiones?

¿Puede también especificar la razón de este pedido, detallar el plan de inversión y el régimen de los bienes al final del contrato (devolución a SBASE?)?"

RESPUESTA: No deben considerarse las inversión de USD 40.000.000.- a que se hace referencia.

5. Consulta 37370023: Revisiones Generales

"De acuerdo a la planilla de Anexo del Pliego "2.1.2 Anexo II Formulario OFERTA ECONOMICA" el total de las Revisiones Generales se encuentran incluido en el valor del CKC ofertado. Por lo tanto, ¿Cómo se debe interpretar lo que figura en el Contrato en su punto 14.2.6: "las Revisiones Generales se realizarán conforme al procedimiento de verificación de Hitos y los precios se establecen en función de lo indicado en el Anexo II?"?"

RESPUESTA: Las Revisiones Generales se pagan en el valor del CKC, no obstante serán controladas y verificadas por el Comitente.

6. Consulta 82100011: Informe Final

"En el documento Informe Final Rev. 1 a la página 166, se mencionan "anexos digitales" que, sin embargo, no están incluidos en los documentos; la disponibilidad de estos documentos es solicitada"

RESPUESTA: Se remite a lo expuesto mediante Circular sin Consulta N° 11.

7. Consulta 89090631: DDJJ

"Puesta a disposición de los Formularios de las declaraciones juradas mensuales de la seguridad social (F.931), correspondientes a los meses transcurridos del año 2018. Adjuntar tickets de presentación y de pago. En el supuesto de existir pagos directos a las obras sociales o a la ART, adjuntar los mismos. Proporcionar las DDJJ y los tickets de presentación y pago en formato PDF editable."

RESPUESTA: Toda la información que dispone SBASE sobre el particular se encuentra en la Documentación que forma parte del presente llamado a licitación, la información solicitada, corresponde al operador.

8. Consulta 89090632: RRHH

"Listados de empleados emitidos por el sistema aplicativo de la AFIP SICOSS respaldo de cada declaración, correspondientes a los meses transcurridos del año 2018. Proporcionar en formato Excel o .txt."

RESPUESTA: La información solicitada no está disponible



9. Consulta 89090633: Reclamos laborales

"Puesta a disposición de carta de abogados con detalle de todos los reclamos laborales en sede administrativa o en sede judicial existentes, ya sea por personal de la Compañía o de terceros. Consignar en el detalle: nombre y apellido, motivo del reclamo, fecha del reclamo y, conforme con el criterio del abogado, probabilidades de una resolución contraria a los intereses de la Compañía."

RESPUESTA: La información solicitada no está disponible.

10. Consulta 89090634: Requerimiento de documentación

"Puesta a disposición de las boletas sindicales correspondientes a los meses comprendidos en el año 2018. Adjuntar los comprobantes de pagos y/o los convenios celebrados con motivo de financiación de deuda, o certificado de libre deuda otorgado por el sindicato."

RESPUESTA: La información solicitada no está disponible.

11. Consulta 89090635: Requerimiento de documentación

"Copia de la información vinculada con inspecciones o constataciones llevadas a cabo por la AFIP (en seguridad social), las Obras Sociales y/o las Autoridades Laborales, nacionales o provinciales, durante el año 2017 y 2018. Adjuntar copia de la información brindada a dichos organismos."

RESPUESTA: La información solicitada no está disponible.

12. Consulta 89090636: Requerimiento de documentación

"Aportar el resultado de la consulta realizada en la página web de la AFIP en los siguientes servicios por el periodo histórico:

(i) servicio "cuentas tributarias - estado de cumplimiento" por los conceptos "351 - Contribuciones de Seguridad Social", "301 - Aportes de Seguridad Social", "352 - Contribuciones de Obra Social", "302 - Aportes de Obra Social", "312 - LRT", "28 - Seguro de Vida Obligatorio".

(ii) servicio "Consulta de Estados de Fiscalizaciones" (órdenes de intervención descargadas, estado de las fiscalizaciones, etc.).

(iii) servicio "Presentación de DDJJ y Pagos" opción "Detalle de Incumplimientos" y "VEP desde deuda".

RESPUESTA: La información solicitada no está disponible.

13. Consulta 89090665: RRHH

"¿Cómo anticipa SBASE el riesgo de pérdida de conocimientos del personal de Metrovías que se enfrenta a la obsolescencia electrónica? ¿Los expedientes/descripciones de cambio se comunican a SBASE? ¿Serán comunicados al futuro concesionario?"



RESPUESTA: No se ha anticipado ninguna acción a lo referenciado.

14. Consulta 34090020: RRHH

“¿Sería posible conocer la rotación de la mano de obra por categoría de personal?”

RESPUESTA: Los datos de altas y bajas se pueden obtener de la información disponible en la carpeta 3.5.4 del Data Room.

15. Consulta 34090030: RRHH

“¿Podría SBASE proporcionarnos el mismo archivo que “3.5.3.1 Dotación AOM Noviembre 2017” para Diciembre 2017, Enero, Febrero y Marzo de 2018, por favor? Además, ¿podría por favor compartir este archivo con los postores cada mes cuando esté disponible?”

RESPUESTA: Toda la información disponible hasta el mes de Febrero 2018 se encuentra en la Documentación que forma parte del presente llamado a licitación, carpeta 3.5.3 del Data Room.

16. Consulta 34090044: RRHH

“¿Qué Sistema de Gestión de Recursos Humanos utiliza Metrovías para el Subte: SAP, SuccessFactors, Meta4, Oracle, otro? ¿Cómo se asegurará la transferencia de la información contenida en dicho sistema? ¿Se transferirá dicho sistema al nuevo operador (con los datos del personal), o se deberá implementar uno nuevo?”

RESPUESTA: La transferencia de los sistemas al nuevo Operador será en forma ordenada porque así lo establece el Acuerdo de Operación y Mantenimiento: “Los sistemas informáticos aportados por el OPERADOR y utilizados para el desarrollo de la operación y mantenimiento motivo del presente AOM (como aquellos programas de computación que fueran indispensables para la operación y mantenimiento y la información relativa a la ecuación económico financiera), extinguido el AOM por la causa que sea, quedarán en poder de SBASE, debiendo en todos los casos el OPERADOR transferir sin cargo alguno los derechos y las licencias correspondientes sobre dichos derechos de propiedad intelectual. A tales fines las Partes acordarán como materializar lo aquí previsto para lograr la continuidad del funcionamiento y operatividad de dichos sistemas y demás herramientas informáticas.” (cláusula 22.7 del AOM).

17. Consulta 34090045: RRHH

“En la CCC 89090383 Recursos Humanos, se solicitaron las Descripciones de Puestos (DP) del personal. Como respuesta se nos envió un link de Dropbox que nos lleva nuevamente al informe “INFORME_RRHH_AOM_2017_V4_sa.docx”. Pero allí no se encuentran las DP solicitadas. Dado que se requiere comprender el contenido de las funciones, más allá de su título, reiteramos la solicitud de las Descripciones de Puestos, pero específicamente del Personal Fuera de Convenio.”

RESPUESTA: La información solicitada no está disponible.



18. Consulta 34090046: RRHH

“¿Es posible contar con las evaluaciones de desempeño del personal gerencial y Fuera de Convenio? No es necesario que se muestren los nombres de las personas.”

RESPUESTA: La información solicitada no está disponible.

19. Consulta 34090047: RRHH

“¿Los salarios son pagados al final del mes correspondiente o en los primeros cuatro días del mes siguiente?”

RESPUESTA: La información solicitada no está disponible.

20. Consulta 34090061: RRHH

“En caso de que el nuevo operador decida contratar personal “gerencial”, ¿éste será indemnizado previamente por Metrovías y comenzará un contrato de “cero” con la nueva sociedad operadora?”

RESPUESTA: Para este supuesto, el gerente no cobra indemnización y mantiene su antigüedad, con el nuevo concesionario.

21. Consulta 34090063: RRHH

“Solicitamos tengan a bien informarnos el régimen de turnos con más de detalle. Sabemos que los Supervisores están 6x6 y el personal UTA en 6x7,

1) ¿Cómo es el régimen de rotación de los turnos?. Por ejemplo: Si hay 4 turnos para cubrir las 24 horas y hay un quinto turno que descansa, quisieramos saber cómo se dan las rotaciones entre turnos y cuántas personas integran cada turno.

2) ¿Entre qué horas se considera “horario nocturno” y cuántas personas estimativamente trabajan en ese horario cada día?”

RESPUESTA: La información se encuentra disponible en la pág. 10 del “INFORME_RRHH_AOM_2017_DR”, que se encuentra en la carpeta 3.5.4, de la Documentación que forma parte del presente llamado a licitación.

22. Consulta 37370057: RRHH

“Con respecto a los listados de personal anexos a la Circular con Consulta N° 8, en el archivo “INFORME_RRHH_AOM_2017_V4_sa” relativos al 2017 se consulta si la totalidad del personal allí enumerado se encuentra operativo sin limitaciones de incapacidad.”

RESPUESTA: La información solicitada no está disponible.

23. Consulta 37370059: RRHH

“En la Carpeta 3 del DATA ROOM, el archivo de nombre “3.5.4.1 INFORME_RRHH_AOM_2016_FINAL.pdf” con título “Informe final – Análisis de la Estructura Organizacional de Metrovías”, en su Anexo IV, págs. 76-82, se incluyen los listados “POBLACIÓN MASCULINA JUBILABLE EN LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS”, y

"POBLACIÓN FEMENINA JUBILABLE EN LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS" del actual Operador. Atento a los cambios recientes en el régimen previsional por los cuales la edad para jubilarse pasó de 65 a 70 años estableciéndose que desde los 65 a los 70 la jubilación es optativa a opción del trabajador, esto producirá que durante los próximos 5 años son muy pocas las personas que podrán acceder a la jubilación. Se solicita se aclare si dichos listados fueron confeccionados tomando en consideración no sólo la edad sino también la cantidad de años de aporte."

RESPUESTA: En la información que está disponible en el documento "INFORME_RRHH_AOM_2017_DR", Se expone el impacto de la nueva ley.

24. Consulta 89090007: Revisión

"Para el cálculo de la Retribución / remuneración al concesionario, se solicita confirmación que el Precio Fijo (PF) (Anexo II) incluido en la oferta del Concesionario será tomado como precio de Referencia para el cálculo de los ajustes de dicho Precio desde la fecha de la entrega de la oferta. Entendemos que la primera revisión tendría lugar a la fecha de la firma del Acta de Toma de Posesión. Por favor, confirmar este entendido."

RESPUESTA: Es correcta la interpretación.

25. Consulta 89090021: Subcontratos

"Se solicita sean entregados los contratos de las empresas actualmente bajo una relación de subcontratación con Metrovías (mantenimiento, seguridad, ...)."

RESPUESTA: La información solicitada no está disponible.

26. Consulta 89090040: RRHH

"Se solicita se entregue un desglose del personal asignado por el Operador actual por línea, por estación y por tipo de puesto o categoría."

RESPUESTA: Dicha información se encuentra en el documento "Listado_dotación desde AOM hasta Feb 2018", que forma parte del presente llamado a licitación.

27. Consulta 89090065: RRHH

"Como complemento al documento "3.5.3.1 Dotación AOM Noviembre 2017", se solicita se añadan los datos del personal disponible en plantilla durante todos los meses de los años 2018, 2017, 2016 y 2015. Asimismo se solicita confirmación de que se trata de información relativa únicamente al personal que opera en el SUBTE y Premetro, quedando la Línea de FFCC Urquiza fuera de este listado."

RESPUESTA: Se informa que en los listados disponibles, incluyen solamente el personal de Subte.

28. Consulta 89090382: RRHH

“¿Pueden completar el organigrama suministrado del documento “Informe RRHH”? Nos gustaría ver el detalle de los niveles abajo para entender la organización global del actual operador.”

RESPUESTA: Se informa que se ha incorporado el organigrama a diciembre 2017 en la carpeta 3.5.4 del Data Room.

29. Consulta 89090388: Consumo eléctrico

“Puede SBASE suministrar las facturas del proveedor de Energía de cada línea, por cada mes de los años 2016, 2017 y 2018, precisando :

- la parte relativa al consumo de la tracción de los trenes y la parte con relación al consumo de los equipos de estaciones/tailleres/cocheras*
- el precio por kw.h utilizado”*

RESPUESTA: Debido al volumen de la información, se pone a disposición un CD con la información solicitada que podrá ser retirado en la Coordinación de Licitaciones de SBASE (Agüero 48).

30. Consulta 89090391: RRHH

“Puede Suministrar SBASE el organigrama completo de todo el personal que opera en el Subte, de forma que se pueda completar el personal directivo desglosado en su respuesta 89090020 (Circular LP 212.18 CCC01) y se incluyan todos los niveles de la organización ?”

RESPUESTA: La información solicitada no está disponible.

31. Consulta 89090497: Código contable

“En relación al Anexo IX (documento 2.6) ¿qué significa el código contable, ya que se encuentran equipos idénticos con códigos diferentes?”

RESPUESTA: Se informa que es una codificación interna del operador, por lo que no se cuenta con la información solicitada.



Fernando Codina
Gerente de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E.